
Listo IEEM para elecciones de 2024

Toluca, Méx.- Una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es la organización de las elecciones de Gobernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales; actividad que el IEEM realiza a través de la Dirección de Organización (DO).

La DO tiene bajo su responsabilidad la impresión, producción, distribución,

recuperación y posterior destrucción, o reciclaje, de materiales y documentos electorales; así como el apoyo al funcionamiento de órganos desconcentrados, tanto distritales como municipales.

En lo que respecta a la documentación, la DO se encarga de supervisar y hacer llegar a toda la entidad, mediante un programa de distribución y tras-

lado aprobado por la Junta General del Instituto, las boletas electorales, en las que ciudadanía plasma su voto y la documentación electoral que es utilizada en casilla el día de la jornada, por ejemplo: las actas de la jornada, las actas de escrutinio y cómputo, las hojas de incidentes, los sobres, los cuadernillos y los carteles.

Dirección de Organización del IEEM preparada para proceso 2024

Adriana Carbajal

Una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es la organización de las elecciones de gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales; actividad que el órgano electoral realiza a través de la Dirección de Organización (DO).

Es así que dicha dirección tiene bajo su responsabilidad la impresión, producción, distribución, recuperación y posterior destrucción, o reciclaje, de materiales y documentos electorales; así como el apoyo al funcionamiento de órganos desconcentrados, tanto distritales como municipales.

En lo que respecta a la documentación, la dirección se encarga de super-

visar y hacer llegar a toda la entidad, mediante un programa de distribución y traslado aprobado por la Junta General del órgano electoral, las boletas electorales, en las que ciudadanía plasma su voto y la documentación electoral que es utilizada en casilla el día de la jornada, por ejemplo: las actas de la jornada, las actas de escrutinio y cómputo, las hojas de incidentes, los sobres, los cuadernillos y los carteles.

Datos

Realizar la supervisión de la impresión de boletas, de documentación y de materiales electorales; así como apoyar a los órganos desconcentrados, son actividades que realiza el órgano electoral.



La dirección se encarga de supervisar y hacer llegar a toda la entidad, las boletas electorales, en las que ciudadanía plasma su voto.

En cuanto a materiales electorales como: mamparas, urnas, base porta urnas, cajas para paquete electoral, sellos de goma, cinta adhesiva con logotipo del Instituto, entre otros, la DO, como parte de sus atribuciones, realiza la supervisión de producción del material,

mismo que, posteriormente, se distribuye a los Consejos Municipales.

Otra de las actividades sustantivas para la organización de elecciones, es apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Distritales y Municipales; así como el seguimiento y asesoría en la elaboración de actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electoral.

Una vez concluidos los comicios, la dirección también es la responsable de llevar a cabo la destrucción del papel y cartón en desuso utilizadas en la Jornada Electoral, éste se permuta por hojas de papel bond que serán utilizadas para las actividades ordinarias del Instituto.

Dirección de Organización soporte del IEEM

Realizar la supervisión de la impresión de boletas, de documentación y de materiales electorales; así como apoyar a los órganos desconcentrados, son actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la **Dirección de Organización**.

Una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) es la organización de las elecciones de Gobernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales; actividad que el **IEEM** realiza a través de la Dirección de Organización (**DO**).

La **DO** tiene bajo su responsabilidad la impresión, producción, distribución, recuperación y posterior destrucción, o reciclaje, de materiales y documentos electorales; así como el apoyo al funcionamiento de órganos desconcentrados, tanto distritales como municipales. En lo que respecta a la documentación, la **DO**

se encarga de supervisar y hacer llegar a toda la entidad, mediante un programa de distribución y traslado aprobado por la Junta General del Instituto, las boletas electorales, en las que ciudadanía plasma su voto y la documentación electoral que es utilizada en casilla el día de la jornada, por ejemplo: las actas de la jornada, las actas de escrutinio y cómputo, las hojas de incidentes, los sobres, los cuadernillos y los carteles.

En cuanto a materiales electorales como: mamparas, urnas, base portaurnas, cajas para paquete electoral, sellos de goma, cinta adhesiva con logotipo del Instituto, entre otros, la **DO**, como parte de sus atribuciones, realiza la supervisión de producción del material, mismo que, posteriormente, se distribuye a los Consejos Municipales.

Una vez concluidos los comicios, la **DO** también es la responsable de llevar a cabo la des-



trucción del papel y cartón en desuso utilizadas en la Jornada Electoral, éste se permuta por hojas de papel bond que serán utilizadas para las actividades ordinarias del Instituto.